



ORD. /XII/11/Nº: E 19755 ,

ANT. : Res. Ex. Nº 446 07.02.2019.

MAT.: Informa Cierre cuota Merluza del sur LM Poly.

PUNTA ARENAS, 14 FEB. 2019

DE : DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
A : CESAR CARLOS CARRASCO GALINDO

En relación a la cuota de captura de merluza del sur (*Merluccius australis*) en aguas interiores, de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, de acuerdo a lo dispuesto en Res. Ex. Nº 05 de fecha 04.01.2019, se notifica lo siguiente:

Que por encontrarse **cedida en su totalidad (13.627 kilos)**, su cuota asignada desde la embarcación POLY Matricula NAT-883 del área de Puerto Natales, se procede al cierre de su cuota, debido a que **no tiene saldo** para el presente año.

Saluda atentamente a Ud.,



PATRICIO DÍAZ OYARZÚN
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

PDO/AUG/vdc.

Distribución:

César Carlos Carrasco Galindo.

Subdirección de Pesquerías.

Of. Provincial Puerto Natales.

Of. Provincial Porvenir.

Cap. de Puerto Punta Arenas.

Cap. de Puerto Natales.

Cap. de Puerto Porvenir.



Seremi de Economía Punta Arenas.
Sr. Director Zonal de Pesca.
Programa Pesca Artesanal
Programa GIA
Programa FIP
Archivos